



**Resolución de 10 de marzo de 2025, de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, por la que se atiende la petición cursada por los representantes de las candidaturas a Rector o Rectora de la Universidad de Zaragoza en relación con la celebración de un debate electoral**

Con fecha de 7 de marzo de 2025 a las 9:19 horas se ha presentado un escrito, registrado a las 9:22 horas del mismo día, dirigido a la Junta Electoral Central por don José Ramón Beltrán Blázquez, representante de la candidata doña Rosa Bolea Bailo, a las elecciones a Rector y Rectora convocadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2025, en el que se expone que:

«Desde las candidaturas a Rector o Rectora de la Universidad de Zaragoza de D. José Ángel Castellanos y Dña. Rosa Bolea Bailo y en su nombre sus representantes D. José Mariano Moneva Abadía y D. José Ramón Beltrán Blázquez

**SOLICITAMOS:**

Que para el debate que van a mantener ambos candidatos el próximo jueves 13 de marzo a las 17:00h en el Aula Magna del Paraninfo, se puedan cubrir por parte de la Universidad los gastos para la realización del directo y la transmisión en streaming del acto, dada la trascendencia del mencionado debate para el proceso electoral.

Se adjunta el presupuesto solicitado a tal efecto.

Solicitamos, además, que el vídeo realizado se pueda subir a un canal de YouTube, posteriormente a su emisión en directo.

Agradeciendo de antemano su atención».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 11 del Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa para las elecciones de Rector, modificado por Acuerdos de 22 de febrero de 2008 (BOUZ 4/08), de 16 de octubre de 2020 (BOUZ 08/20) y de 12 de noviembre de 2024 (BOUZ 1/25), la Junta Electoral Central **RESUELVE** que:

**PRIMERO.** Se cubran los gastos justificados, 1.631 euros, por la Universidad de Zaragoza para la realización del debate que mantendrán el candidato y la candidata a las elecciones a Rector o Rectora, el próximo jueves 13 de marzo a las 17:00h en el Aula Magna del Paraninfo, y para su transmisión en streaming.

**SEGUNDO.** El vídeo resultante se suba posteriormente al canal de YouTube de la Universidad de Zaragoza.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por la Secretaria General en funciones M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025)



2cc5dfb99504c462d417dc24868031f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2cc5dfb99504c462d417dc24868031f3>

CSV: 2cc5dfb99504c462d417dc24868031f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTÍN	Presidenta de la Junta Electoral Central en funciones de la Universidad de Zaragoza	10/03/2025 10:41:00	